

REGLAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016 INIFITULUÁ E.I.C.E.

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. Asistencia al evento

Pueden asistir al evento toda la comunidad usuaria del Instituto de promoción y desarrollo INIFITULUA E.I.C.E. y ciudadanía en general interesada en conocer la gestión de la Institución.

1.2. Inscripción de preguntas o propuestas

Las organizaciones de la sociedad civil y personal en general, pueden inscribir las preguntas en www.infitulua.gov.co o radicarlas en la ventanilla única de INIFITULUÁ E.I.C.E., también pueden inscribirlas durante la realización de la audiencia pública. A todas las preguntas se les dará respuesta pública o por escrito a su correo electrónico o domicilio. Los formatos para formular las preguntas, se encuentran disponibles en la ventanilla única del Instituto, también pueden ser descargados en redes sociales. Al final de la audiencia se hará una selección aleatoria de preguntas para dar respuesta en el marco de la misma.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1 Al momento de ingresar al recinto donde se realizará la audiencia pública

Las personas se inscribirán en la entrada como asistentes de la Audiencia Pública a realizarse el 6 de abril de 2017, en el auditorio de la casa de la cultura a las 3 de la tarde.

- No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.
- No se permitirá que la audiencia pública de rendición de cuentas se convierta en un debate.

2.2. Durante la Audiencia

EL moderador de la audiencia desarrollara el orden del día y se aplicara el mismo. Durante la audiencia las intervenciones de la comunidad o invitados serán al final en el espacio destinado para tal fin.

3. CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA:

En esta parte se presentarán las conclusiones de la Audiencia, además de las que puedan presentar observadores externos, invitados a hacer parte de la experiencia, como entes territoriales, universidades, ligas de usuarios, entes de control u otros.

Calle 21 No 38 – 77
PBX (2) 226 12 85 – 233 73 33
Tuluá – Valle del Cauca - Colombia